

ACTA No. 0146-2026

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 146. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 24 de febrero de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0015-M, de fecha **Pucará, 22 de febrero de 2026. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0146-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 24 de febrero del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0145-2026, de fecha 18 de febrero del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos
- 7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 24 de febrero del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.- Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, Certifico.- Que, se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la**

sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 146. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 24 de febrero de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado a sus bandejas del Quipux y por medio de otras vías de comunicación por parte de secretaria de concejo. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta. Sr. Alcalde,** solicito que por medio de secretaria se dé lectura al escrito presentado por la comisión de Igualdad y Género a la cual la presido donde. **Secretario. Certifico.-** Que, el escrito está ingresado por Secretaria General, el mismo está dirigido al Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta. En su parte pertinente solicita que se reforme el orden del día para la presente sesión insertando el siguiente punto: Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas: Sra. María Teresa Suárez Merchán. Sr. Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa. Sr. Manuel Enrique Pesantez Cedillo. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sra. Carolina Maribel Nieves Orellana. Sra. María Targelia Cordova Barzallo. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sr. Luis Antonio Merchán Valverde. Sra. Zoila Gerardina Merchán Cedillo. Sr. José Guillermo Morocho Guamán. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** En base a lo solicitado en calidad de concejal elevo a moción para su reforma aprobación del orden del día. **Ing. Carlos reyes Reyes.** Secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D. – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 27 de enero de 2026. Quedando de la siguiente manera:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0145-2026, de fecha 18 de febrero del año dos mil veintiséis.

6.- Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos.

7.- Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas: Sra. María Teresa

Suárez Merchán. Sr. Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa. Sr. Manuel Enrique Pesantez Cedillo. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sra. Carolina Maribel Nieves Orellana. Sra. María Targelia Cordova Barzallo. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sr. Luis Antonio Merchán Valverde. Sra. Zoila Gerardina Merchán Cedillo. Sr. José Guillermo Morocho Guamán. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa.

8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

10.- Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes. Alcalde. Compañeros concejales al no haber la presencia de delegaciones y comunidades presentes. Sr. Secretario pasó al siguiente punto. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0145-2026, de fecha 18 de febrero del año dos mil veintiséis. Alcalde.** Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0145-2026, de fecha 18 de febrero del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos. Alcalde. Para tratar este punto tiene la palabra el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. DIRECTOR FINANCIERO. Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario con respecto a la PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026 CONSISTENTE: EN SUPLEMENTO DE INGRESOS Y SUPLEMENTO DE GASTOS. Mediante el presente pongo a su consideración, y por su digno intermedio al Ilustre Concejo Cantonal, la Primera reforma al Presupuesto 2026 consistente en suplemento de ingresos y suplemento de gastos, de las siguientes partidas que detallo a continuación: SUPLEMENTO DE INGRESOS: En la partida Nro. 2.8.01.01.01 Denominada Modelo de Equidad Territorial 70% de Inversión – Cuota del mes de octubre de 2025. En la partida Nro. 3.7.01.01 Denominada De Fondos Gobierno Central (Saldo Cuentas Corrientes). SUPLEMENTOS DE GASTOS. En la partida Nro. 2.1.3.7.3.08.09 Denominado Medicinas y Productos Farmacéuticos, por la cantidad de \$6.652,80. En la partida Nro. 2.1.3.7.3.02.35 Denominado Servicio de Alimentación espacios activos, por la cantidad de \$11.482,71. En la partida Nro. 3.1.1.7.3.08.11.04 Denominado

Adquisición de Materiales para la construcción del paradero Turístico San Francisco, por la cantidad de \$10.000,00. En la partida Nro. 3.4.1.7.3.05.04 Denominado Maquinarias y Equipos (arrendamiento), por la cantidad de \$20.000,00. En la partida Nro. 3.4.1.7.5.04.01 Denominado Líneas, Redes E instalación Eléctricas, por la cantidad de \$5.072,40. En la partida Nro.3.4.1.7.5.01.07.01 Denominado Construcción del Hospital Cantonal de Pucará, por la cantidad de \$150.000,00. La suma de los suplementos de ingresos es de \$203.207,91, y la suma de suplementos de gastos es de \$203.207,91, en consecuencia, la presente reforma está debidamente financiada, misma que pongo a su consideración y de los Señores Concejales para que se trate y se apruebe en primera discusión.

N.º Reforma 1	Descripción: REFORMA 1 DE SUPLEMENTO DE INGRESOS Y SUPLEMENTO DE GASTOS					
	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
Fecha : 12/02/2026	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.8.01.01.01 Modelo De Equidad Territorial 70% Inversión	198.004,16					
3.7.01.01 De Fondos Gobierno Central (Saldo Cuentas Corrientes)	5.203,75					
2.1.3 Convenios Ministerio De Inclusión Económica Y Social						
7.3.08.09 Medicinas Y Productos Farmacéuticos		6.652,80				
7.3.02.35 Servicio De Alimentación espacios activos		11.482,71				
3.1.1 Subprograma 1.-sistema De Planificación Integral						
7.3.08.11.04 Adquisición De Materiales Para La Construcción Del Paradero Turístico San Francisco Convenios Ministerio De Inclusión Económica Y Social		10.000,00				
3.4.1 Subprograma 4.-infraestructura Y Equipamientos Pub						
7.3.05.04 Maquinarias y Equipos (arrendamiento)		20.000,00				
7.5.04.01 Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas		5.072,40				
7.5.01.07.01 Construcción del Hospital Cantonal de Pucara		150.000,00				

Alcalde. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde, toda vez que se ha recibido la información pertinente referente a esta reforma al presupuesto 2026, toda vez

que se ha planteado en primer debate se solicita que se pueda dejar un rubro de \$10.000 USD. Para la adquisición de terrenos en el sector de Quinuas, donde están las vertientes donde yace el líquido vital para el consumo humano, donde abastece a un gran número de familias, puesto que al haber ganadería en esas áreas es producto de la contaminación del líquido, en tal virtud solicito que se pueda dejar un valor de \$140.000 USD dentro de la partida Nro.3.4.1.7.5.01.07.01, en tal razón sumando lo ya existente que es por un valor de \$360.000 USD. Sumaría un valor de \$500.000 USD, para la construcción del hospital, en virtud solicito que se pueda reformar esta sugerencia y sea tratada en segundo debate. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, con la sugerencia emitida por el compañero concejal Lcdo. Rodrigo León que es dejar un valor de \$10.000 USD para que sea destinado para el proyecto del cuidado y protección de las fuentes hídricas. Por tal razón por lo antes mencionado yo elevo a moción para su aprobación. **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Toda vez que ha sido presentado el proyecto de reforma al presupuesto 2026 por parte del Ing. Salamea. Director Financiero, dentro del mismo se está dejando un importante recurso para un proyecto tan necesario e importante para toda la ciudadanía de nuestro cantón, en consecuencia en calidad de concejal yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** **Alcalde.** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.-** Se proceda a tomar a votación:

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.– **Voto Motivado.** Toda vez que se ha conocido la reforma al presupuesto 2026 por parte del financiero del Gad, de como se va a distribuir los valores por concepto de pagos de los meses trazados por la suma de \$198.004,16 USD. Hemos considerado que los rubros que se han establecido está bien, como ejemplo es que se ha destinado unos recursos para adquirir la alimentación del centro gerontológico, en segundo lugar es el tema del Hospital, al ser corresponsables de los actos y decisiones que se toma en el pleno del concejo considero que es necesario que se direcciona el monto de \$150.000,00 USD. Y se suma al valor ya determinado que es de \$360.000,00 USD para poder cumplir este gran proyecto en favor de la salud de nuestro cantón. En tercer lugar, se ha recomendado dejar \$10.000,00 USD para el proyecto de la conservación de las fuentes hídricas, en base a este argumento mi **voto es a favor.**

Tnlgo. Rodrigo León - **Voto Motivado.** Toda vez que se ha tenido la exposición por parte del área financiera, de igual manera en este pleno del concejo se ha dado las diferentes opiniones, se ha ingresado el monto de \$198.004,16 USD. Dentro de la partida 2.8.01.01.01 Modelo De Equidad Territorial 70% Inversión y, también \$5.203,75 USD, dentro de la partida 3.7.01.01 De Fondos Gobierno Central (Saldo Cuentas Corrientes). De estos dos montos nos suman un valor de \$203.207,91 USD. Los cuales se está distribuyendo de la manera responsable, tales como es para Medicinas Y Productos Farmacéuticos y Servicio De Alimentación espacios activos para nuestro Geriátrico, teniendo en cuenta que es un proyecto social que nuestra institución municipal tiene a cargo. Esperando que las nuevas reformas emitidas por la Asamblea Nacional en el COOTAD, no afecten dichos proyectos sociales. De igual manera se está destinando La Adquisición De Materiales Para La Construcción Del Paradero Turístico San Francisco Convenios Ministerio De Inclusión Económica Y Social por un valor de \$10.000,00 USD. También se está destinando

\$20.000,00 USD. Maquinarias y Equipos (arrendamiento). Y lo más importante se está dejando un valor de \$140.000,00 Construcción del Hospital Cantonal de Pucará. Sumando con los valores ya

aprobados por el Ilustre concejo de \$360.000,00 USD. Quedarían un valor neto de \$500.000,00 USD. Sumado aquello se ha dejado un valor de \$10.000,00 USD sobre la base de la propuesta que ha sido acogida para la protección y cuidado de las fuentes hídricas. En tal virtud ante lo expuesto mi **voto es favor.**

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - **Voto Motivado.** Considerando que solo hay los datos y no un detalle de lo que se va a hacer, en tal virtud Sr. Alcalde considero de que para el segundo debate sea detallado. Además, considero que se debe dejar para el proyecto de la salud un valor de \$100.000,00 USD Y que los \$50.000,00 USD se deje para adquirir maquinaria, puesto que dentro de esta administración no se ha comprado ninguna maquinaria, en consecuencia en base a lo mencionado **mi voto en encontrá de esta reforma.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, Se ha procedido a tomar votación donde los señores concejales Lcdo. Rodrigo León León. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Lcdo. Humberto Berrezueta D. Ing. Carlos Reyes Reyes. Y el Sr. Alcalde. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Votan a favor, mientras que el Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Augusto Redrován B. Vota en contra. En tal virtud al haber mayoría en la votación el Ilustre Concejo. **Aprueba en Primer Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2026 consistente: en Suplemento de Ingresos y Suplemento de Gastos.**

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas: Sra. María Teresa Suárez Merchán. Sr. Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa. Sr. Manuel Enrique Pesantez Cedillo. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sra. Carolina Maribel Nieves Orellana. Sra. María Targelia Cordova Barzallo. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sr. Luis Antonio Merchán Valverde. Sra. Zoila Gerardina Merchán Cedillo. Sr. José Guillermo Morocho Guamán. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa.

Alcalde. Para tratar este tema tiene la palabra el Sr. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Presidente de la comisión de Igualdad y Género. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, debo manifestar que el día de ayer se reunió la comisión para tratar sobre la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará. De igual manera se ha elevado un informe favorable dirigido al Sr. Alcalde, en referencia quiero dar lectura a los antecedentes que consta en el memorando A través del Memorando Nro. GADMP-AL-2026-0164-M Pucará, con fecha 10 de febrero de 2026, enviado a la concejal alterna principalizada, Sra. Graciela Rosario Pesantez Reyes, de la COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO se informó del ASUNTO: INFORMES PARA ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE TASAS DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. Con esta documentación, se pone en conocimiento de la comisión, la necesidad de reducir las tasas para las personas, adultas mayores, cuyas solicitudes e informes, respaldados tanto desde una perspectiva socioeconómica, tercera edad y discapacidad. Así como también, como jurídica, adjuntos al documento. Además, en la solicitud se argumenta que estas personas son adultos mayores en situación de vulnerabilidad y al

no contar con un reglamento, ley u ordenanza que regulen de manera general los descuentos de las tasas de arrendamiento, solicitan que sea el concejo en pleno resuelva la reducción de los cobros por

el arrendamiento del uso del mercado municipal del centro cantonal. Los solicitantes son: María Teresa Suárez Merchán, Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa, Manuel Enrique Pesantez Cedillo, Delia Balvina Guamán Pizarro, Carolina Maribel Nieves Orellana, María Targelia Cordova Barzallo, María Edelmira Saraguro Heras, Luis Antonio Merchán Valverde, Zoila Gerardina Merchán Cedillo, José Guillermo Morocho Guamán, Zoila Isabel Andrade Ochoa. De cada uno de ellos se adjunta un informe elaborado por la Lcda. Karen Berrezueta, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CCPD Pucará con: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL, DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO, SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR, SITUACIÓN ECONÓMICA, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES. Como recomendaciones y conclusiones sugiere que el I. Concejo considere el descuento a favor de cada uno de los ciudadanos antes citados de acuerdo a los beneficios expresados en la Ley y de acuerdo a lo establecido en la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LOS MERCADOS, LAS FERIAS LIBRES Y EL COBRO DE TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUCARÁ. DESARROLLO: La Comisión Igualdad y Género, presidido por el Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán, se reunió el 23 de febrero de 2026, a las 10H00, en el salón de sesiones del palacio municipal, para tratar el memorando referido en el capítulo ANTECEDENTES DE ESTE INFORME. Durante la reunión se tomó en cuenta, los fundamentos que se establecen en la ley como son: LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES en la que se refiere a las exoneraciones: Art. 14.-De las exoneraciones. Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal. Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente. Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas solo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Establece que son atribuciones del Concejo Municipal según él: Art. 57 literal c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; ORDENANZA Nro.0045: ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN DE LOS MERCADOS, LAS FERIAS LIBRES Y EL COBRO DE TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUCARÁ. Establece en su Art. 21. Segundo párrafo: Para las personas de la tercera edad que solicitaren exoneraciones en el pago de la tasa por ocupación de la vía pública, mercados y/o ferias libres, el Concejo Municipal procederá a resolver el porcentaje de exoneración previo a un informe socioeconómico. Durante el desarrollo de la reunión se dio lectura a los once informes socioeconómicos de los solicitantes adultos mayores y con discapacidad, mismos que ya han sido beneficiados en años anteriores con la rebaja del 50% del valor real a pagar. CONCLUSIONES: Se

concluye que las solicitudes realizadas por los adultos mayores y con discapacidad se fundamentan a lo estipulado en leyes: LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, del COOTAD y la ordenanza Nro. 0045 del GADM PUCARÁ. Que ya existe antecedentes en años anteriores de exoneración de un 50% en el pago de arrendamiento de locales en el mercado

municipal del centro cantonal de Pucará. Que las solicitudes de exoneración al Concejo Cantonal deben ser realizadas cada año. Que todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos: Solicitud de trámite, certificación de no adeudar a la municipalidad de Pucará, emitido por la tesorería municipal del cantón Pucará, cédula de identidad y él informé técnico emitido por Lcda. Karen Berrezueta, Técnica de participación CCPD-P. **RECOMENDACIONES:** Que el Concejo en Pleno resuelva que se realicen las exoneraciones de un 50% del pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará a las personas solicitantes, mismas que han venido beneficiándose en años anteriores como un apoyo a su económica familiar y que están respaldas con los respectivos técnicos emitidos por la Técnica de participación CCPD-P. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Rodrigo León.** Como ya es de conocimiento esta reducción se ha venido haciendo año tras año y más aún están en su derecho los solicitantes al ser adultos mayores y con discapacidad, además sería buena tener claro cuál son los montos que se van a reducir para tener claro y poder avisar a la ciudadanía. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Con lo antes mencionado y presentado en calidad de concejal con base en mis atribuciones elevo a moción para su aprobación. Ing. Carlos Reyes Reyes. En calidad de concejal yo secundo la moción presentado por el compañero concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba la reducción de tasas de canones de arrendamientos y servicios administrativos en el mercado municipal de Pucará de las siguientes personas: Sra. María Teresa Suárez Merchán. Sr. Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa. Sr. Manuel Enrique Pesantez Cedillo. Sra. Delia Balvina Guamán Pizarro. Sra. Carolina Maribel Nieves Orellana. Sra. María Targelia Cordova Barzallo. Sra. María Edelmira Saraguro Heras. Sr. Luis Antonio Merchán Valverde. Sra. Zoila Gerardina Merchán Cedillo. Sr. José Guillermo Morocho Guamán. Sra. Zoila Isabel Andrade Ochoa. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** **Alcalde.** Compañeros concejales procedan con el informe semanal. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ.** INFORME DE LABORES. 16 al 23 de febrero de 2026. Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 145, miércoles 18 de febrero de 2026. Reunión de la Comisión de Igualdad y Género, lunes 23 de febrero de 2026. Otras Actividades: 19 de febrero de 2026. Se recorrió la Calle San Vicente con la finalidad de constatar los trabajos que se están ejecutando, previo a la colocación de la carpeta asfáltica en dicha calle. Como punto de observación y por reclamos de la los vecinos se

puedo constar cierta humedad no habitual en la calle a la altura de la propiedad del señor Segundo Berrezueta. 22 de febrero de 2026. Vecinos de la calle Abdón Calderón, en la que la municipalidad intervino con infraestructura previa al asfalto, reclaman que por el temporal de invierno la tierra que está acumulada junto a los taludes de las calles, con las lluvias se van hacia la calle, causando

molestias, la sugerencia es que se retire los montículos de tierra y así en la lluvia no arrastre sobre la capa de lastrado causando un barrizal. 23 de febrero de 2026. Como presidente de la Comisión de Igualdad Y género, se dirigió la reunión para tratar un único punto: Conocimiento y análisis de solicitudes de reducción de las tasas de arrendamiento en el mercado municipal para los usuarios: María Teresa Suárez Merchán, Efraín Eleuterino Cabrera Ochoa, Manuel Enrique Pesantez Cedillo, Delia Balvina Guamán Pizarro, Carolina Maribel Nieves Orellana, María Targelia Cordova Barzallo, María Edelmira Saraguro Heras, Luis Antonio Merchán Valverde, Zoila Gerardina Merchán Cedillo, José Guillermo Morocho Guamán, Zoila Isabel Andrade Ocho. Concluida la reunión se elaboró el informe para que conozca el pleno del concejo municipal cuyas conclusiones y recomendación fueron en estos términos: **CONCLUSIONES:** Se concluye que las solicitudes realizadas por los adultos mayores y con discapacidad se fundamentan a lo estipulado en leyes: **LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**, del COOTAD y la ordenanza Nro. 0045 del GADM -PUCARÁ. Que ya existe antecedentes en años anteriores de exoneración de un 50% en el pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará. Que las solicitudes de exoneración al Concejo Cantonal deben ser realizadas cada año. Que todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos: Solicitud de trámite, certificación de no adeudar a la municipalidad de Pucará, emitido por la tesorería municipal del cantón Pucará, cédula de identidad y el informe técnico emitido por Lcda. Karen Berrezueta, Técnica de participación CCPD-P. **RECOMENDACIONES:** Que el Concejo en Pleno resuelva que se realicen las exoneraciones de un 50% del pago de arrendamiento de locales en el mercado municipal del centro cantonal de Pucará a las personas solicitantes, mismas que han venido beneficiándose en años anteriores como un apoyo a su económica familiar y que están respaldas con los respectivos técnicos emitidos por la Técnica de participación CCPD-P. 23 de febrero de 2026, se asistió a la comunidad de Caligüiña para la entrega de un tractor agrícola para la Asociación Comunitaria Agropecuaria Jesús del Gran Poder de la comunidad de Caligüiña, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **Sr. Lcdo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde.** Martes 17 de febrero de 2026 hasta el día lunes 23 de febrero de 2026. Martes 17/02/2026. Feriado. Miércoles 18/02/2026. Gestiones en la ciudad de Cuenca. Jueves 19/02/2026. Viajamos a Guayaquil para una reunión con la Ministra de Gobierno y los Alcaldes del País. Lunes 23/02/2026. Atención a la

ciudadanía en el despacho de Alcaldía, entregamos conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un tractor agrícola para la asociación de Jesús del Gran Poder de la comunidad de Caligüiña. Inspección en la comunidad de la Betania para verificar el trabajo que realizan en el mejoramiento vial. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta, agradece la presencia y participación en esta sesión; y

siendo las 13H25 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 3 de marzo del dos mil veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 3 de marzo de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D
CONCEJAL

Lcdo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL